Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N0.SECOP II CAS-OAJ-LP-007-2024

INFORME PERIODO COMPRENDIDO: 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 11 DE JULIO DEL 2025

A través del presente informe se registra las actividades de control, supervisión y seguimiento de las actividades adelantadas durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025, del contrato de Prestación de Servicios No. 2970 de 2025.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	2970
FECHA SUSCRIPCIÓN	09 DE DICIEMBRE DEL 2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024
NIT/ CC	901896505-0
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.576.933.329
VALOR AJUSTADO 2025	$ 2.566.220.069,63
ADICIONAL N°1	$ 59.423.461,66
ADICIONAL N°2	$ 14.937.642,63
ADICIONAL N°3	$ 701.029.739,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.341.610.912,92
MODALIDAD CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA
NUMERO PROCESO	CAS-OAJ-LP-007-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) ESES Y SIETE (7) DIAS
PRORROGA N°1	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y SIETE (7) DIAS
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se de la siguiente manera: A. Mediante mensualidades vencidas, hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, previa presentación del informe de actividades realizadas, con el visto bueno del Supervisor, anexando la factura correspondiente y los aportes de salud, pensión y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato. NOTA: En el proceso de pago de cada una de las mensualidades vencidas se hará una

	amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso sería 50% dividido en 90%). B. El último pago se hará con el acta de liquidación final del contrato para lo cual se requerirá los siguientes documentos:- Certificación de cumplimiento del objeto contratado por el Supervisor del contrato. - Soportes donde se acredita el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, salarios y prestaciones sociales. ANTICIPO: El valor correspondiente al 15% del valor total del contrato, se girará al contratista en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual. Para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo el contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato. Los rendimientos financieros que se generen serán devueltos a la entidad de la forma que esta le indique.
NOMBRE SUPERVISOR	RUTH FONSECA ZANABRIA Directora de Servicios Administrativo Decreto N° 004-2024
FECHA INICIO	13 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN FINAL	19 DE OCTUBRE DEL 2025

DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Para su ejecución se requirió el registro presupuestal, pago de impuestos a que haya lugar, la aprobación por parte del Departamento de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que revisado y verificado la documentación de soporte se evidencio que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, pago de impuestos; a lo que el contratista presenta, así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Evento			DESCRIPCION DE LOS AMPAROS			
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento del contrato	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad Civil.
		N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-40-101069429
CONTRATO/CONVENIO INICIAL.	% - SMLV	100%	10%	5%	10%	300 SMLMV
	Desde.	10-12-2024	10-12-2024	10-12-2024	10-12-2024	10-12-2024
	Hasta.	17-08-2025	17-08-2025	17-08-2025	17-02-2026	17-08-2025
Fecha de aprobación de la póliza		**13-12-2024**	**13-12-2024**	**13-12-2024**	**13-12-2024**	**13-12-2024**

Adicionalmente el contratista realizo pago de estampillas pro- cultura, Estampilla pro-adulto mayor, pro-desarrollo, pro-Deporte y recreación y pro-unitrópico, así:

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 24011697	Estampilla Pro-Anciano Cód: 24011701	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 24011698	Tasa Pro-Deporte y Recreación. Cód: 24011699	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 24011700	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 2.506.700	$ 7.520.200	$ 2.506.700	$ 6.266.900	$ 3.760.100	24039868 24039871 24039870 24039872 24039869	10-12-2024 10-12-2024 10-12-2024 10-12-2024 10-12-2024

- ✓ Que el día 09 de diciembre de 2024, se suscribió con la señora QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO, Representante legal de la empresa UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, acta de inicio del contrato en mención.
- ✓ Una vez suscrita acta de inicio entre la Representante Legal de la Empresa UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, se informó que se debe instalar cada uno de los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas dentro del proceso de contratación.
- ✓ Al inicio de las actividades la empresa UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, realizo el proceso de afiliación a salud, pensión, ARL, caja de compensación familiar y demás, que aplicaron a todo el personal que fue vinculado para el inicio y ejecución de las labores de seguridad privada.

Por otro lado, y de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio, se hizo necesario realizar una ampliación de pólizas, ya que las mismas fueron aprobadas con anterioridad, quedando así:

Evento			DESCRIPCION DE LOS AMPAROS			
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento del contrato	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad Civil.
		N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-40-101069429
CONTRATO/CONVENIO INICIAL.	% - SMLV	100%	10%	5%	10%	300 SMLMV
	Desde.	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024
	Hasta.	20-08-2025	20-08-2025	20-08-2025	20-02-2026	20-08-2025
Fecha de aprobación de la póliza		**09-01-2025**	**09-01-2025**	**09-01-2025**	**09-01-2025**	**09-01-2025**

ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN

Que en la ejecución de este contrato de prestación de servicios de vigilancia, se han presentado nuevos hechos, los cuales generan la necesidad de modificar el presente contrato, de conformidad con la siguiente motivación:

Reajuste salarial: a) Que el presupuesto del contrato en mención, se estructuro para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 19 de agosto del 2025, con la proyección del aumento SMLMV en un diez por ciento (10%). b) Que teniendo en cuenta que mediante Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, el Gobierno Nacional fijo el salario mínimo mensual legal para el año 2025; en el cual se contempló un aumento del 9,5% respecto del año anterior, es decir que el SMLMV para la vigencia en curso es igual a UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500). c) Que en atención a que el presupuesto del presente contrato, está dado en SLMLV, es necesario ajustar los valores correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 19 de agosto del 2025, de conformidad con el Decreto en mención. d) Lo anterior, es requerido de manera prioritaria toda vez que modifica el valor total del contrato, por cuanto es oportuno adelantar el presente reajuste, antes del primer pago parcial, en la presente vigencia.

De igual manera, se adelantó adición al contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que el día 14 de enero del 2025 la Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer del Departamento, mediante memorando No 011 del 2025, solicita el servicio de vigilancia para el bien inmueble, urbano, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1557620 con cédula catastral: AAA0167BSMR de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro, ubicado en la Carrera 64 No. 94A – 09, en la ciudad de Bogotá D.C.

En atención a la urgencia de garantizar la seguridad del bien inmueble y de conformidad con las obligaciones adquiridas en el comodato en mención, desde la Secretaria General se adelantarán los trámites administrativos necesarios para una adición al contrato de Prestación de Servicios No. CAS-OAJ-LP-007-2024 y numero interno 2970 de 2024-12-09, por un plazo de dos (2) meses.

Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se adelantó el adicional No. 1 por el valor de cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y un ($59.423.461,66).

Presentaron las pólizas aprobadas por la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, pago de impuestos; a lo que el contratista presenta, así:

Evento			DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento del contrato	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746
CONTRATO/CONVENIO INICIAL.	% - SMLV	100%	10%	5%	10%
	Desde.	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024
	Hasta.	20-08-2025	20-08-2025	20-08-2025	20-02-2026
Fecha de aprobación de la póliza		**04-03-2025**	**04-03-2025**	**04-03-2025**	**04-03-2025**

Adicionalmente el contratista realizo pago de estampillas pro- cultura, Estampilla pro-adulto mayor, pro-desarrollo, pro-Deporte y recreación y pro-unitrópico, así:

Concepto	Estampilla	Estampilla	Estampilla	Tasa Pro-	Estampilla	Número	Fecha

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	Pro-cultura Cód: 24011697	Pro-Anciano Cód: 24011701	Pro-Desarrollo. Cód: 24011698	Deporte y Recreación. Cód: 24011699	Pro-Unitropico Cód: 24011700		
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 57.900	$ 173.500	$ 57.900	$ 114.500	$ 86.800	25006154 25006157 25006156 25006158 25006155	26-02-2025 26-02-2025 26-02-2025 26-02-2025 26-02-2025

Que en atención a lo anterior y considerando que no se evidencio este yerro en el modificatorio No. 1 y adicional No. 1, es necesario ajustar el presupuesto del contrato con los siguientes periodos: Del 13 al 31 de diciembre del 2024, del 1 de enero al 14 de julio del 2025 y del 15 de julio al 19 de agosto del 2025; cambios que modifican el presupuesto, teniendo en cuenta las siguientes diferencias: (i) El periodo del 13 al 31 de diciembre del 2024, igual a 19 días, equivale a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($176.441.814,07) M/CTE y en el presupuesto del modificatorio No. 1 y adicional No. 1, se estableció por error el periodo del 9 al 31 de diciembre del 2024, igual a 23 días, que equivalen al valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($213.587.459,13) M/CTE, existiendo una diferencia de CINCO (5) DIAS que corresponden a TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS ($37.145.645,07) M/CTE. (ii) El periodo del 15 de julio al 19 de agosto del 2025, igual a 35 días, equivale a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($361.734.980,83) M/CTE, y en el presupuesto del modificatorio No. 1 y adicional No. 1, se estableció de manera incorrecta el periodo del 15 de julio al 14 de agosto del 2025, igual a 30 días, que equivalen al valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($310.058.555) M/CTE, siendo que el contrato termina el 19 de agosto del 2025, existiendo una diferencia de CINCO (5) DÍAS adicionales que corresponden a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($51.676.425,83) M/CTE.

Por consiguiente, una vez se realizan los ajustes en la operación aritmética del presupuesto del contrato, se evidencia una diferencia superior al valor total del contrato, por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($14.937.642,63) M/CTE, por lo que es necesario modificar el valor del contrato y se adelantó el adicional No. 2, quedando el valor total del contrato en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($2.640.581.173,92) M/CTE.

Presentaron las pólizas aprobadas por la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, pago de impuestos; a lo que el contratista presenta, así:

Evento			DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento del contrato	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746
CONTRATO/CONVENIO	% -	100%	10%	5%	10%

INICIAL.	SMLV				
	Desde.	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024
	Hasta.	20-08-2025	20-08-2025	20-08-2028	20-02-2026
Fecha de aprobación de la póliza		22-04-2025	22-04-2025	22-04-2025	22-04-2025

Adicionalmente el contratista realizo pago de estampillas pro- cultura, Estampilla pro-adulto mayor, pro-desarrollo, pro-Deporte y recreación y pro-unitrópico, así:

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 24011697	Estampilla Pro-Anciano Cód: 24011701	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 24011698	Tasa Pro-Deporte y Recreación. Cód: 24011699	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 24011700	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 4.200	$ 12.700	$ 4.200	$ 10.600	$ 6.300	25012607 25012610 25012609 25012611 25012608	10-04-2025 10-04-2025 10-04-2025 10-04-2025 10-04-2025

Que teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia para el inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, está garantizado hasta el día 11 de junio del 2025, y que los demás servicios contemplados en el contrato tienen como fecha de terminación el próximo diecinueve (19) de agosto del 2025, y considerando el trámite administrativo que requiere la solicitud de vigencias futuras y en los términos de orden legal para adelantar el proceso licitatorio, la Secretaria General considera necesario y oportuno en el marco de la planificación financiera adelantar el adicional No. 3 por el valor de SETECIENTOS UN MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($701.029.739,00), y/o prórroga No. 1 por un plazo de DOS (2) MESES más, presupuesto determinado de acuerdo con los valores establecidos en el contrato vigente; quedando el valor total del contrato en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($3.341.610.912,92) y un plazo total de DIEZ (10) MESES Y SIETE (7) DIAS.

Presentaron las pólizas aprobadas por la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, pago de impuestos; a lo que el contratista presenta, así:

Evento			DESCRIPCION DE LOS AMPAROS			
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cumplimiento del contrato	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad Civil.
		N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-44-101225746	N° 14-40-101069429
CONTRATO/CONVENIO INICIAL.	% - SMLV	100%	10%	5%	10%	300 SMLMV
	Desde.	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024	13-12-2024
	Hasta.	20-10-2025	20-10-2025	20-10-2028	20-04-2026	20-10-2025
Fecha de aprobación de la póliza		18-06-2025	18-06-2025	18-06-2025	18-06-2025	18-06-2025

Adicionalmente el contratista realizo pago de estampillas pro- cultura, Estampilla pro-adulto mayor, pro-desarrollo, pro-Deporte y recreación y pro-unitrópico, así:

Concepto	Estampilla Pro-cultura	Estampilla Pro-Adulto	Estampilla Pro-	Tasa Pro-Deporte y	Estampilla Pro-	Número	Fecha

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	Cód: 24011697	mayor Cód: 24011701	Desarrollo. Cód: 24011698	Recreación. Cód: 24011699	Unitropico Cód: 24011700		
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 681.900	$ 2.045.800	$ 681.900	$ 1.704.800	$ 1.022.900	25019810 25019813 25019812 25019814 25019811	12-06-2025 12-06-2025 12-06-2025 12-06-2025 12-06-2025

A continuación, se relaciona cuadro de actividades realizadas por el contratista:

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
ID	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Prestar DIECINUEVE (19) Servicios de vigilancia 24 horas con medio humano con arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo al anexo técnico.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo de prestación de servicio, la supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, continúo brindando sin interrupción la prestación de 19 servicios de vigilancia "Guardas de seguridad" las 24 horas con medio humano "guardas de seguridad" con arma sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo al anexo técnico y obligaciones contractuales.
2	Prestar TRES (3) Servicios de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano sin arma, sin canino, de lunes a viernes sin festivo, de acuerdo al anexo técnico.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo de prestación de servicio, la supervisión verificó y válido que el contratista: UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, dio cumplimiento a la realización de esta actividad de forma continua e ininterrumpida con la prestación de los TRES (3) Servicios de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano "guardas de seguridad" sin arma, sin canino, de lunes a viernes sin festivo, de acuerdo al anexo técnico y como se evidencia en el acta de instalación presentada por la empresa UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, dio cumplimiento a dicha actividad; como evidencia se soporta en el presente Informe ejecutivo del contratista.
3	Prestar DOS (2) Servicio de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano sin arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo al anexo técnico.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo de prestación de servicio, La supervisión verificó y válido que el contratista: UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, cumplió con la realización de esta actividad de forma continua e ininterrumpida con la prestación de los DOS (2) Servicios de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano "guardas de seguridad" sin arma, sin canino, todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, como se evidencia y esta soportada en el Informe ejecutivo del contratista del presente periodo.
4	Prestar UN (1) Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas con medio humano con arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo al anexo técnico.	Para esta actividad la supervisión verificó y válido que el contratista: UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, dio cumplimiento a la realización de esta actividad de forma continua e ininterrumpida con la prestación de UN (1) Servicio de vigilancia con "Guardas de seguridad" 12 horas diurnas con medio humano "guardas de seguridad" con arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como se evidencia y esta soportada en el Informe ejecutivo del contratista del presente periodo.

5	Prestar el servicio de vigilancia y adoptar medidas de prevención y control, de tal manera que se prevengan las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal de funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones de la Gobernación de Casanare, así como los bienes muebles e inmuebles.	Para esta actividad, la supervisión verificó y convalido con visto bueno certificado, que el contratista: UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, para el presente periodo correspondiente desde el 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025, hizo las respectivas adopciones de medidas de prevención y control para garantizar la seguridad del personal, contratistas, visitantes y los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación, se evidencia y esta soportada en el Informe ejecutivo del contratista del presente periodo.
6	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto, anexo técnico y propuesta del contrato, acatando las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	La supervisión verificó y convalido, que el contratista: UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, para el presente periodo que va desde el 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025, ejecutó idónea y oportunamente las actividades en este periodo en cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al anexo técnico y propuesta del contrato, dando cumplimiento a las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de trabajo y seguridad social, donde se adjuntan los soportes de pago de nómina, pagos de seguridad social y demás soportes a fin de dar cumplimiento a la presente actividad. En consecuencia se describen y se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe ejecutivo de actividades de la empresa contratista para el presente periodo.
7	Asumir respecto de sus trabajadores (personal dirigido a la ejecución del contrato) los salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones, salud, ARL y contribuciones parafiscales según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y demás obligaciones que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que tenga a su servicio ya sea mediante la modalidad de contrato de trabajo o excepcionalmente mediante contratos de prestación de servicios.	Para el desarrollo de la presente actividad, la supervisión verificó y convalido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, para el presente periodo que va desde el 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025, cancelo a todo el personal vinculado en la ejecución del contrato cada uno de los pagos relacionados con los salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024 presenta soporte de pago al sistema de pensiones, salud, ARL y contribuciones parafiscales según lo ordenado por la Ley 100 de 1993, de acuerdo a certificación del revisor fiscal el cual ratifica que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe ejecutivo de actividades de la empresa contratista del presente periodo.
8	Realizar los pagos oportunos de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de los trabajadores (personal dirigido a la ejecución del contrato), de los cuales se deberá presentar soporte con recibido por parte de estos, para realizar el trámite del cobro mensual del contrato además como una acción de seguimiento y vigilancia que debe ejercer el supervisor del contrato.	Para el desarrollo de esta actividad en el presente periodo, la supervisión verificó los soportes de pago y convalido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, a corte del presente periodo realizo el pago de Sàlarios oportunos al personal vinculado en la ejecución del contrato. Y se relacionan las evidencias los soportes anexos en el informe ejecutivo de actividades de la empresa contratista.
9	Restituir por su valor de reposición, contado a partir de la fecha en que la Entidad	Para el desarrollo de esta actividad por el contratista en el presente periodo, la supervisión verificó y convalido que el

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	presente la debida reclamación, salvo caso fortuito o fuerza mayor, los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas del Departamento y que sean sustraídos, previa investigación y demostración de la responsabilidad.	contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, no tuvo que reponer por su valor, la reposición de ningún tipo de elemento, toda vez que no se presentó evento al respecto. Dado que en este periodo de ejecución no se reportó evento anómalo y ninguna reclamación, ni por caso fortuito o fuerza mayor de pérdidas que se hayan presentado en la ejecución de servicio en los diferentes puestos en este periodo.
10	Atender en forma debida los reclamos y/o recomendaciones que presente la Gobernación de Casanare en relación con el servicio de vigilancia y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	Para esta actividad, la supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, manifestó que durante la prestación del servicio en el presente periodo, no se reportó evento anómalo por la Gobernación de Casanare, ni por UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, el contratista, al igual que solicitudes, cambios o quejas.
11	Prestar el servicio con personal idóneo, entrenado y con los medios adecuados para prevenir y contrarrestar la acción de la delincuencia.	La supervisión verificó, evidencio y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, ha prestado el servicio de vigilancia, con el equipamiento adecuado y talento humano idóneo "guardas de seguridad", personal capacitado y acreditado ante la SUPERVIGILANCIA, el cual garantiza que es personal capacitado, entrenado y con los medios adecuados para prevenir y contrarrestar la acción de la delincuencia; para el presente periodo, el contratista entrego relación de personal, evidencias soportes y anexos que están en el informe ejecutivo de actividades de la empresa contratista del presente periodo.
12	Entregar a los guardias de seguridad los elementos que se requieran para la prestación del servicio, como un cajón de seguridad para guardar las armas que traen los usuarios o personal que ingresa a los inmuebles de la Gobernación de Casanare, un celular y/o radio para comunicación directa con la policía nacional para efectos de la reacción rápida y eficaz en caso de algún peligro, además del armamento de dotación y un carné que identifique al personal de vigilancia. Así mismo, el personal deberá dotarse de los demás elementos requeridos para prestar un servicio de vigilancia eficiente y eficaz.	La supervisión verificó y válido que contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, entrego las respectivas dotaciones personales, hizo la entrega de los elementos en cada puesto, como radios, armas, minutas, consignas y demás que se requieren para la adecuada prestación del servicio, garantizando que el personal asignado para el presente contrato cuente con todos los elementos de puesto a los "guardas de seguridad" para prestar los servicios de vigilancia eficiente y eficaz, por ende, se relaciona los siguientes anexos, como soporte de estos elementos en puesto. Por otro lado, la empresa UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, Instalo una cajilla de seguridad para guardar armas de fuego y corto punzantes, si llegare hacer necesario el uso durante de este servicio para los usuarios y visitantes.

13	Controlar el acceso y salida del personal del Centro Administrativo Departamental y demás dependencias de la Gobernación de Casanare, mediante la utilización de detector de metales, con el fin de evitar el ingreso de armas de fuego, armas blancas y/o cualquier otro elemento que pueda poner en riesgo la integridad de las personas.	La supervisión verificó y convalido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, con el fin de realizar el control de acceso del personal al CAD y demás inmuebles de acuerdo al anexo técnico, utiliza detector de metales, con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de armas de fuego, armas blancas y/o cualquier otros elementos o artefactos que pueda poner en riesgo la integridad de las personas. A demás la supervisión verificó y convalido que el contratista la empresa contratista UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, realizo a través de dos "guardas de seguridad" requisas preventivas y rutinarias al ingreso al CAD.
14	Controlar, revisar e inspeccionar la entrada y salida de vehículos, el correcto parqueo al sótano del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Casanare	La supervisión verificó y válido que el contratista, a través del personal vinculado "guardas de seguridad" para la prestación del servicio de vigilancia; ha realizado el control, revisión y registro en el libro de minuta la entrada y salida de los vehículos, que están autorizados para el ingreso al parqueadero interno en cada sede el cual presta el servicio. Los soportes y anexos, están en la carpeta de anexos del proceso.
15	Al cierre de la jornada laboral el guarda de seguridad inspeccionara que las oficinas hayan quedado debidamente cerradas y sin la presencia de personal ajeno a las instalaciones.	La supervisión verificó y válido que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, a través de los "guardas de seguridad" realiza las correspondientes rondas de inspección periódicas a la entrada y salida de los cabios de turnos, con el fin de hacer revisión al interior de las sedes y verificar que todos los equipos estén en orden al igual que ventanas, puertas entre otros elementos, que se encuentren abiertos para asegurarlos.
16	Solicitar a la administración relación del personal autorizado para laborar en horarios adicionales y a la salida, en presencia del (los) funcionario(s) verificar que la(s) oficina(s) queden debidamente cerradas y registrar en libro de minuta esta novedad.	En referencia al desarrollo de esta actividad, la supervisión verificó y válido que para el presente periodo, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, entrego la relación escrita del personal que está autorizado para ingresar en horario adicionales, para lo cual el personal de seguridad deja el registro en la minuta del proceso aplicado, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare. La supervisión verifico, que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, Entrega oficios dando a conocer la relación de personal autorizado para laborar en horarios adicionales.
17	Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción, durante los horarios de vigilancia estipulados en los puestos asignados, conforme al contrato y anexo técnico.	Para esta actividad del presente informe la supervisión verificó y válido que, desde la instalación de los servicios especialmente en el presente periodo y de acuerdo a los puestos asignados en el anexo técnico, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, prestó el servicio de vigilancia con "guardas de seguridad" sin interrupción de acuerdo a la programación del personal y cumpliendo con las obligaciones contractuales; en cada una de las diferentes sedes de la gobernación de Casanare.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

18	El ingreso y salida de equipos y cualquier clase de material deberá traer autorización escrita del funcionario competente. El guarda deberá confirmar esta autorización definiendo características y cantidades de los elementos. Acto seguido registrara en el libro de minuta este hecho y archivara la autorización.	Para esta actividad del presente informe Para esta actividad, la supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, a través del personal instalado en cada uno de los puestos de vigilancia, lleva control a través oficios y entrega relación de ingreso y salida de equipos y cualquier clase de material. Los soportes están en el informe mensual del contratista como anexos.
19	Pasar revista perimetral de las instalaciones, para identificar el estado del encerramiento, iluminación, puertas. Esta actividad debe quedar registrada en el libro de minuta y reportada al momento de cambio de turno.	El desarrollo de esta actividad del presente informe, la supervisión verificó y válido que la UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, ha realizado en este periodo de la prestación del servicio, revista perimetral de cada una de las instalaciones establecidas en el anexo técnico con el objetivo de que puedan identificar el estado del encerramiento, iluminación, puertas; y ha dejado registrado en la minuta en cada cambio de turno tal como lo reportan y se describen y se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe de actividades de la empresa contratista.
20	Reubicar internamente los puestos de vigilancia objeto del contrato, a solicitud del Departamento.	En referencia a esta actividad, la supervisión verificó y válido que para el presente periodo no se solicitó a UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, y a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud para la reubicación de los puestos de vigilancias, toda vez que no fue necesario de esta medida de reubicación de puestos del servicio de vigilancia.
21	El Supervisor de la empresa deberá realizar visitas periódicas de control para asegurar una prestación de servicio confiable, en los servicios que se estén presentando, de lo cual quedará constancia en un libro de registro.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo, la supervisión verificó y válido que la contratista UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, realizo inspección periódica a través el supervisor de Vigilancia a los "guardas de seguridad" de turno en los puestos que se presta el respectivo servicio en cumplimiento del objetivo contractual, señalado en el anexo técnico para lo cual el supervisor de la empresa de vigilancia, dejo los registros en las planillas de supervisión en cada puesto del servicio para fines pertinentes. Se describen y se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe de actividades de la empresa contratista.
22	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio de la entidad desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan, respecto del Departamento conflicto de intereses.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo, la supervisión verificó y válido que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, durante este periodo de ejecución de actividades no tuvo que aplicar procedimiento, por directriz de la institución que tenga alcance de retirar personal en servicio de las instalaciones por causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o por otra causa.
23	Realizar una reunión mensual con el supervisor del contrato para revisar las dificultades y situaciones particulares que se presenten en desarrollo del servicio.	Para esta actividad del presente informe la supervisión verificó, participo y válido reunión con UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, el cual el contratista cumplió con esta actividad durante el periodo de ejecución donde se analizó el avance, desempeño y calidad del servicio; en los anexos y soportes del informe el cual reposan las respectivas actas debidamente firmadas.

24	Realizar capacitación sobre Atención al Ciudadano a todo el personal que preste el servicio de vigilancia en las sedes de la Gobernación de Casanare, previa aprobación de cronograma. Las planillas de asistencia, soportes y/o memorias de la capacitación deberán ser entregadas al supervisor del contrato.	El desarrollo de esta actividad en el presente periodo, la supervisión verificó y válido que el contratista UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, cumplió con el cronograma de capacitación y tiene incluida la temática exigida dentro del objeto contractual donde el personal se ha venido capacitando en ATENCION AL CIUDADANO por una escuela para la formación de vigilantes y escoltas aprobadas por la superintendencia de vigilancia; los soportes están en el informe.
25	Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en las sedes vigiladas por el contratista.	La supervisión verificó y válido que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, en cada una de las jornadas y de acuerdo a los horarios realizo rondas periódicas y los reportes radiales por el personal "guardas de seguridad "asignado en cada puesto y perímetros cubiertos con el servicio de vigilancia en cada una de las sedes.
26	Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos en las normas vigentes.	Para esta actividad, la supervisión verificó y válido que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, en cada una de las jornadas y horarios que los vigilantes estén con buena presentación personal: un uniforme para personal "guardas de seguridad" masculino y femenino aprobada por la superintendencia de vigilancia que consta de lo siguiente: 2 pantalones, 2 camisas, 1 par de botas, Una corbata, Una gorra, Una reata, Una chaqueta, Un carnet de identificación.
27	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central.	La supervisión verificó y válido que UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL-2024, en cada una de las jornadas y de acuerdo a los horarios establecidos garantizaron constante comunicación radial interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central. Adicionalmente la supervisión verifico los soportes en anexos del presente informe.
28	Dar aviso al Supervisor designado por el contratista, al Coordinador de la Unidad respectiva y al Supervisor del contrato, a la menor brevedad posible y de acuerdo a la gravedad del evento, sobre cualquier anomalía que se presente en los sitios o puestos de vigilancia.	La supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, instaló los servicios, no hay reporte de ninguna anomalía o caso presentado en los puestos de servicio de vigilancia durante el periodo de ejecución del 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

29	Cumplir con la normatividad legal con relación al uso y porte de armas, autorización para uso de uniformes, licencia de funcionamiento, permisos para uso de sistemas de telecomunicaciones, así como con las demás inherentes al objeto del contrato y que se encuentren vigentes o se expidan durante la ejecución del contrato (Ley 1920 de 2.018, Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, Articulo 50; control a la evasión de los recursos parafiscales, Decreto 4950 de 2007, Resolución 224 de 2008 y Circular Externa N° 20221300000675 DE 29-12-2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Para esta actividad del presente informe La supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, desde la instalación de los servicios, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, cumplió con la normatividad legal con relación al uso y porte de armas, autorización para uso de uniformes, licencia de funcionamiento, permisos para uso de sistemas de telecomunicaciones, así como con las demás inherentes al objeto del contrato. El contratista presenta informe y reposa en el **ANEXO 32** Copia Del Oficio De radicación A La Supervisora Del Contrato Donde Se Hace Entrega Listado De Armas Por Indumil **Anexo 33** Copia Del Oficio De Radicación A La Supervisora Del Contrato Donde Se Hace Entrega Licencia De Funcionamiento **Anexo** 34 Copia Del Oficio De radicación A La Supervisora Del Contrato Donde Se Hace Entrega Licencia De Telecomunicaciones **Anexo 35** Copia Del Oficio De radicación A La Supervisora Del Contrato Donde Se Hace Entrega De La Licencia De Uniformes. **Anexo 41**. Copia Del Oficio De Radicación A La Supervisora Del Contrato Donde Se Hace Entrega Circular Interna De La Superintendencia De Vigilancia.
30	Presentar informe mensual en forma física, debidamente organizado, donde se evidencie el cumplimiento de cada una de las actividades y aquellos que el supervisor requiera con ocasión a la ejecución del contrato.	Para esta actividad del presente informe La supervisión verificó y válido que el contratista, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, presento informe mensual de ejecución de actividades. Es evidente el INFORME GENERAL QUE CORREPONDE DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2025 DONDE SE EVIDENCIA EL DEARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.
31	Las demás atinentes al objeto contractual.	La supervisión verificó y válido que durante el presente periodo de ejecución, no se presentó notificación ni reportes acerca de alguna novedad o situación que de motivo para otras medidas y acciones especiales que se ajusten al cumplimiento del objeto contractual CAS-OAJ-LP-007-2024. Y No.2970 de 2024.

Con pertinencia a la ponderación de la oferta estimada en la minuta contractual el contratista sostiene la disposición de los siguientes productos:

- Disponen de Circuito Cerrado de Televisión
- Dispone de un Equipo tecnológico (Drone)
- Capacitación adicional al personal de vigilancia
- Formación adicional del personal: Formación del coordinador: Formación adicional:
- Formación del analista:
- Formación adicional de los (03) supervisores:
- Coordinador sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:
- Estudio de seguridad:

TOTAL TIPO Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA

De acuerdo a las necesidades del servicio, se establecieron para la ejecución del contrato de prestación de servicios el personal de vigilancia, la supervisión verifico y convalido que el contratista dio cumplimiento a lo exigido dentro del mismo así:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIOS VIGENCIA 2024 Y 2025	MESES
1	Servicios de vigilancia 24 horas con medio humano con arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y Festivos, de acuerdo al anexo técnico.	19	8 meses y 7 días
2	Servicios de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano sin arma, sin canino, de lunes a viernes sin festivo, de acuerdo al anexo técnico.	3	8 meses y 7 días
3	Servicio de vigilancia 12 horas diurnas con medio humano sin arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo al anexo técnico.	2	8 meses y 7 días
4	Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas con medio humano con arma, sin canino, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	8 meses y 7 días

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	LUGAR	HORAS DE SERVICIO	PERSONAS VIGENCIA 2024 Y 2025	N° SERVICIOS
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CAD CALLE 8 CARRERA 20 ESQUINA				
1	Piso 7 Despacho	24H	3	1
2	Piso 6 Bloque A (Ingreso de escaleras internas al Piso 7)	12H	1	1
3	Portería Principal CAD	24H	3	1
4	Piso 1 a 6 ALA A y B	24H	3	1
5	Portería Ingresó Funcionarios	12H	1	1
6	Sótano Edificio CAD	24H	3	1
7	Sótano Edificio CAD	12H	1	1
OTROS QUE ESTAN LEGALMENTE A CARGO				
8	Portería Biblioteca Publica Departamental	12H	1	1
9	Casa Fiscal - Calle 12 No. 26 - 46	24H	3	1
10	Casa de la Cultura	24H	3	1
11	Bodega Archivo - Calle 14 Transversal 18 - 50	24H	3	1
12	Antigua Educación Cra 19 N° 7-37	24H	3	1
13	Predio Punta Rocas	24H	3	1
14	Granja del Bubuy - Vereda Bubuy de Aguazul	24H	3	1
15	Dirección de Tránsito y Transporte de Aguazul	24H	3	1
16	Edificio Calle 23 No. 20 - 18	24H	3	1

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ITEM	LUGAR	HORAS DE SERVICIO	PERSONAS VIGENCIA 2024 Y 2025	N° SERVICIOS
17	Almacén General Calle 28 No. 22 - 02	24H	3	1
18	Secretaria de Salud Departamental	24H	3	1
19	Predio Américas-Taller de maquinaria departamental-Calle 52 N° 27 y 32, Barrio las Américas	24H	6	2
20	Lote Invasión 15 de octubre	24H	3	1
21	kilómetro 8 de la vía Yopal aguazul, con registro catastral 00100120277000, de folio de matrícula N° 470-13099 conocido como antigua sede SERVISALUD	24H	6	2
22	Academia Casanareña de Historia Con matricula catastral N° 010100420011000 Cra 21 N° 5-70 y 5-74, Barrio San Martín	12H	1	1
23	Granja el Picón, vereda el Picón	24H	1	1

La supervisión verifico que para el presente periodo el desarrollo del contrato de prestación de servicios, el contratista realizó los pagos a los aportes sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar de todo el personal vinculado para la prestación de servicios de vigilancia, de conformidad con la normatividad vigente, para el actual informe presenta las planillas N° 9484011816 de fecha 02/04/2025, 9485699872 de fecha 06/05/2025, 945710948 de fecha 06/05/2025, y 9485732162 de fecha 06/05/2025 la planilla del pago de seguridad social de la representante legal de TAC con planilla N° 9484108818 de fecha 03/04/2025 y 9485699872 de fecha 06/05/2025 , allegando certificación expedida por la contadora INGRID YISETH PARAMO VEGA de la UT UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, como también por la revisora fiscal de TAC SEGURIDAD PRIVADA MARÍA JULIA NARANJO PEÑA, y certificación de fecha 03 de junio de 2025 de la empresa seguridad central firmada por la revisora fiscal, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la cual ratifica estos pagos; adicionalmente se allega certificado de aportes de seguridad social y parafiscales de la unión temporal de fecha 03 de junio del 2025. Al respecto la supervisión reviso y valida el pago a los aportes de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista.

La supervisión realizo el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, dentro del contrato y que ejecuto durante el periodo comprendido entre el 13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL 2025, en los componentes administrativo, legal y financiero.

La supervisión relaciona certificación firmada por la revisora fiscal MARIA JULIA NARANJO PEÑA, de fecha 20 de mayo del 2025, en la cual mencionan que no están obligados a ejecutar pagos de avisos y tableros.

La supervisión constató la vigencia, aprobación y actualización de las garantías presentadas por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato N° 2970 de 2024.

Es así como UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024, dio cumplimiento a lo establecido en cada una de las actividades y evidencia de ello es que durante la ejecución de la prestación de los servicios no se recibió queja o inconformidad sobre incumplimiento de este servicio.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Teniendo en cuenta las evidencias anteriormente relacionadas, la Supervisión, valida el cumplimiento de las actividades contractuales, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL 2025 del año en curso, el contrato presenta un avance financiero del 37,44%, contra un presupuestado del 100%.

Por lo anterior, el estado financiero del Contrato prestación de servicios No. 2970 de 2024, es el siguiente:

INFORMACIÓN FINANCIERA Y BALANCE FINANCIERO

El contratista allega factura Electrónica FE-4 de fecha 08/07/2025, por un valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON VENTINUEVE CENTAVOS ML/CTE ($314.328.313,29), que corresponde al cobro Número 04 del servicio prestado del periodo comprendido entre el 13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL 2025, así:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO
Valor Del Contrato	$ 2.576.933.329,00					
Valor Anticipo						$ 386.539.999,00
Adicional	$ 59.423.461,66					
Adicional No. 2	$ 4.224.383,26					
Adicional No. 3	$ 701.029.739,00					
Valor Acta Parcial No. 1		$ 306.640.604,18				
Valor Amortización Acta parcial 1				$ 55.219.999,86		
Valor a Pagar NO. 1						$ 251.420.604,32
Valor Acta Parcial No. 2		$ 313.355.889,11				
Valor Amortización Acta parcial 2				$ 55.219.999,86		
Valor a Pagar NO. 2						$ 258.135.889,25
Valor Acta Parcial No. 3		$ 313.355.889,11				
Valor Amortización Acta parcial 3				$ 55.219.999,86		
Valor a Pagar NO. 3						$ 258.135.889,25
Valor Acta Parcial No. 4		$ 314.328.313,29				
Valor Amortización Acta parcial 4				$ 55.219.999,86		
Valor a Pagar NO. 4					$ 259.108.313,43	
valor por Ejecutar			$ 2.093.930.217,23			
Valor por Amortizar				$ 165.659.999,56		
Valor por pagar					$ 2.187.378.531,10	
VALOR TOTAL	$ 3.341.610.912,92	$ 1.247.680.695,69	$ 2.093.930.217,23	$ 386.539.999,00	$ 2.446.486.844,53	$ 1.154.232.381,82

Una vez revisados los documentos aportados por el contratista con respecto a la prestación del servicio de vigilancia facturado en el presente informe, se verifico que los mismos en su totalidad cumplieron con lo estipulado en el contrato, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

RUTH FONSECA ZANABRIA
Directora de Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboro: Jennifer Carolina Rodriguez Cuevas
Profesional Contratada

TAC SEGURIDAD PRIVADA

Seguridad Central LTDA.

UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024
NIT: 901896505-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 16 20 25 BRR EL CRISTAL, Aguazul, Casanare, Colombia
Tel. 3167339231
Email. financiera@tacseguridad.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764087137241 válida desde 2025-01-14 hasta 2027-01-14 rango desde FE1 hasta FE20.

29/9

Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT :	892099216
Dirección:	CARRERA 20 8 02, Yopal, Casanare, Colombia, CP 11001
Teléfono:	6336339
Email:	tesoreria@casanare.gov.co

Método de pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	14/07/2025
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE5**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:58:01-05:00**
FECHA FIRMADO:	**08/07/2025 10:58:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2025	14	07	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	10001	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	WSD	1,00	$302.858.464,08				0,00	$302.858.464,08
2	10002	AIU (DATO INFORMATIVO PARA DETERMINAR EL IVA)	WSD	1,00	$33.342.647,59	IVA	19%	$6.335.103,04	0,00	$33.342.647,59

Notas:
SERVICIO PRESTADO DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO 2025

SON: (trescientos cuarenta y dos millones quinientos treinta y seis mil doscientos catorce pesos setenta y un centavos)
CUFE: 08c02c52127a8ec17592244cd1068c35f666b5347c9b6b45a3f044128f2f53382414088a08b43ff54a9191cb253d47bf

Subtotal:	$336.201.111,67
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$6.335.103,04
Total:	$342.536.214,71

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$33.342.647,59	19,00%	$6.335.103,04

Firma Digital: WmwFmReoXNVasGohdQab29zyWcCLY0hAladLpntRcDP8nYYjtGml8qjxXWh/ke
kJzam34R!85PjwSXaubz8V2DQlw0kl6OrrSj7Vfq+6ctibhfYX
xdJzlAMQi9IkQ Ol27dCPRbz80OB2CwDU9hZ5wyM7ef1/PqZTnt1loUdC8hdEa3+1YNUwhjvW/QH+Z yDxw5ykd8XxLeYATyr1E+gzeoY2sU0buuyU
+V1asEqKQe4FD8eve+fc+auBSM+fN zm2Hmrfsz/dMov8kXTDBZHPAaNCaCsaQIGLTiC6qP+J2ol8+O2JaBYY4MueFKLvY EHK5S36t0hMiwBn5fgw
ZQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada,declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

2910

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25019812

FECHA BANCO: 12-JUN-2025

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2025

TERCERO: 901896505 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

VALOR: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO CONTRATO N°2970-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	681,900.00	
130588003		681,900.00

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25019813

FECHA BANCO: 12-JUN-2025

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2025

TERCERO: 901896505 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

VALOR: DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ---------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CONTRATO N°2970-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	2,045,800.00	
130588002		2,045,800.00

2921

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25019810

FECHA BANCO: 12-JUN-2025

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2025

TERCERO: 901896505 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

VALOR: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO N°2970-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	681,900.00	
130588001		681,900.00

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25019814

FECHA BANCO: 12-JUN-2025

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2025

TERCERO: 901896505 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

VALOR: UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO TASA PRODEPORTE CONTRATO N°2970-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002026	1,704,800.00	
131101005		1,704,800.00

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

2923

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25019811

FECHA BANCO: 12-JUN-2025

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2025

TERCERO: 901896505 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

VALOR: UN MILLON VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO CONTRATO N°2970-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002049	1,022,900.00	
130588005		1,022,900.00

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-007-2024 Y N°2970 - 2024
	11	7	2025	

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No 2970 **DE** 2024 **BANCO** BANCO CAJA SOCIAL **CUENTA No** 24141684475

OBJETO DEL CONTRATO 31/12/2024

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INTERVENTOR

SUPERVISOR Ruth Fonseca Zanabria

DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
24017833	31/12/2024	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024	$ 386.539.999,00	1	ANTICIPO DEL 15% SEGÚN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO,ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2970 DE FECHA 09-12-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	ANTICIPO DEL 15% SEGÚN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO,ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2970 DE FECHA 09-12-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL	$ 386.539.999,00				$ 386.539.999,00
2	ACTA PARCIAL N°1			$ 55.219.999,86	$ 55.219.999,86	$ 331.319.999,14
3	ACTA PARCIAL N°2			$ 55.219.999,86	$ 110.439.999,72	$ 276.099.999,28
4	ACTA PARCIAL N°3			$ 55.219.999,86	$ 165.659.999,58	$ 220.879.999,42

5	ACTA PARCIAL N°4			$ 55.219.999,86	$ 220.879.999,44	$ 165.659.999,56
6	ACTA PARCIAL N°5			$ 55.219.999,86	$ 276.099.999,30	$ 110.439.999,70
	TOTALES	$ 386.539.999,00			$ 165.659.999,58	$ 110.439.999,70

Contratista

Supervisor

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NC SECOP II CAS-OAJ-LP-007-2024 y N° interno 2970 - 2024
	11	7	2025	

No

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024

INTERVENTOR

SUPERVISOR RUTH FONSECA ZANABRIA

DATOS ESPECÍFICOS

ACTA				RECIBO PARCIAL		REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		ANTICIPO	
No.	MES EJECUCIÓN	FECHA RADIC.	NÚMERO RADIC.	EJECUTADO (Valor bruto)	ACUMULADO	CUENTA (Valor bruto)	ACUMULADO	RETENIDO	ACUMULADO	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	13 dediciembre 2025 al 12 de enero 2025	5/05/2025		$ 306.640.604,18						$ 55.219.999,86	$ 331.319.999,14
2	13 de enero al 12 de febrero 2025	5/05/2025		$ 313.355.889,11						$ 55.219.999,86	$ 276.099.999,28
3	13 de febrero al 12 de marzo del 2025	27/05/2025		$ 313.355.889,11						$ 55.219.999,86	$ 220.879.999,42
4	13 de marzo al 12 de abril 2025	27/06/2025		$ 314.328.313,29						$ 55.219.999,86	$ 165.659.999,56
5	13 de abril al 12 de mayo del 2025	27/06/2025		$ 342.536.214,71	$ 1.590.216.910,39					$ 55.219.999,86	$ 110.439.999,70

Supervisor

Original:Oficina Juridica

1era copia: Contratista

2da copia: Interventor

3era copia: Supervisor de Proyecto y/o Contrato

2927

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO: Jorge Andres Gutierrez. C.C. NO.: 1.006.162401		DE	Bogota
FECHA DE INGRESO: 12 abril 25. CARGO: Vigilante.		PUESTO:	Casa Comodato
DIRECCIÓN:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO CELULAR:	314 226 0844.

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12 abril 25	1				
CHAQUETA 12 abril 25	1				
OVEROL					
CAMISA 12 abril 2025	2		L		
PANTALÓN 12 abril 25	2		36		
BOTAS 12 abril 2025	1		40		
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12-04-25	1				
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12-04-2025	1				
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA: Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa. los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS	Jorge Andres Gutierrez.
CARGO	Vigilante.

OBSERVACIONES

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO:	Yherson Andres Torres Marin.	C.C. NO.:	1022980343	DE	Bogota
FECHA DE INGRESO:	12 - abril - 25	CARGO:	Vigilante	PUESTO:	Casa con edata
DIRECCIÓN:	Calle 133 b Sur # 14 h - 06	TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO CELULAR:	3138222419.

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12/04/25	1	[signature]			
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA 12/04/25	2	[signature]	L		
PANTALÓN 12/04/25	2	[signature]	36.		
BOTAS 12/04/25	1	[signature]	A1		
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12/04/25	1	[signature]			
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12/04/25	1	[signature]			
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 Abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	[signature]

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA Y

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALON					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA. Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa, los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	
FIRMA:	[signature]
NOMBRE Y APELLIDOS	Yherson Andres Torres Marin
CARGO	Vigilante.

OBSERVACIONES

2929

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO:	Jhon Jairo Huertas Armando	C.C. NO.:	80185193	DE	Bogotá
FECHA DE INGRESO:	12/04/2025	CARGO:	Vigilante.	PUESTO:	Casa comodato
DIRECCIÓN:	Bogotá	TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO CELULAR:	3053711870

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12/04/25	1				
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA 12/04/25	2		XL		
PANTALÓN 12/04/25	2		38		
BOTAS 12/04/25	1		41		
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12/04/25	1				
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12/04/25	1				
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA: Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa, los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS: Jhon Jairo Huertas Armando	
CARGO: Vigilante.	

7930

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO: Huerfano Bohorquez Sadino	C.C. NO.: 80.452.89	DE	Bogotá
FECHA DE INGRESO: 12 abril 2025	CARGO: Vigilante.	PUESTO:	Casa comodato
DIRECCION: Bogotá	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO CELULAR:	3213047318

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12/04/25	1	Huerfano b.			
CHAQUETA 12/04/25	1	Huerfano b.	L		
OVEROL					
CAMISA 12/04/25	1	Huerfano b.	L		
PANTALÓN 12/04/25	2	Huerfano b.	40		
BOTAS 12/04/25	1	Huerfano b.	42		
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12/04/25	1	Huerfano b.			
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12/04/25	1	Huerfano b.			
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	Huerfano b.

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA: Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa, los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor . Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
FIRMA: Huerfano b.	
NOMBRE Y APELLIDOS Huerfano Bohorquez Sadino	
CARGO Vigilante.	

2931

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO: Javier Ardila.	C.C. NO.: 79.558.928.	DE Bogota.			
FECHA DE INGRESO: 12 abril 2025	CARGO: Vigilante.	PUESTO: Casa comodato			
DIRECCIÓN: Bogota	TELÉFONO FIJO:	TELEFONO CELULAR: 3108271760			

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12-04-25	1				
CHAQUETA 12-04-25	1		L		
OVEROL					
CAMISA 12-04-25	2		L		
PANTALÓN 12-04-25	2		38		
BOTAS 12-04-25	1		41		
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12-04-25	1				
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12-04-25	1				
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCION	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCION	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA: Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa, los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS	Javier Ardila.
CARGO	Vigilante.

OBSERVACIONES

2932 137

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO: GTH-03-010	VIGENCIA: 24-07-17	Rev. 0	PAGINA: 1 de

NOMBRE COMPLETO: Steffin Johanna Peñaranda	C.C. NO.: 1065235896		DE	Bogotá	
FECHA DE INGRESO: 12 abril 2025.	CARGO: Vigilante	PUESTO:	Casa comodato		
DIRECCION: Localidad Kennedy.	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO CELULAR:	3118721613		

PRIMERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA 12/04/25	1				
CHAQUETA 12/0425	1		M		
OVEROL					
CAMISA 12/04/25	1		M		
PANTALÓN 12/04/25	2		14		
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA 12/04	1		38		

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA 12/04/25	1				
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA 12/04/25					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	12 abril 2025
FECHA DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

SEGUNDA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCION	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

TERCERA ENTREGA

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
GOLIANA					
CHAQUETA					
OVEROL					
CAMISA					
PANTALÓN					
BOTAS					
BOTAS PANTANERAS					
ZAPATOS DAMA					

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ENTREGADAS	FECHA ENT.	FIRMA	TALLA	CANT. ENT.	CANT. DEV.
CORBATA					
PITO					
PLACA					
ESCARAPELA					
APELLIDO					
REATA					
EPP					

FECHA DE ENTREGA	
FECHA DEVOLUCION	
NOMBRE Y FIRMA	

AUXILIAR LOGISTICO	
NOMBRE:	
FIRMA:	

NOTA: Al recibir esta dotación me comprometo a hacer buen uso de la misma; el carnet, las prendas y los Elementos de Protección Personal (EPP) deben ser devueltos al momento de retiro de la empresa, los uniformes deben estar lavadas y planchadas al ser regresados, en caso de presentarse daños o perdidas en los elementos asignados autorizo expresamente a TAC SEGURIDAD LTDA para que me sea descontado su valor Con la firma en este documento afirmo conocer y cumplir con lo aquí establecido.

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS Steffin Johanna. Peñaranda.	
CARGO Vigilante.	